



Buenos Aires, 2 de julio de 2012

RES. PRESIDENCIA N°640/2012

VISTO:

El memo SC N° 146/12, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, el Sr. Secretario de Coordinación, Dr. Mariano Heller eleva la presentación del Sr. Jefe de Departamento de la Mesa General de Entradas del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Mario Tavella, mediante la cual solicita el pase del agente Pablo Hernán Bellor al Departamento a su cargo.

Que la Dirección de Factor Humano, mediante el memo DFH N° 768/2012, informó que el agente Pablo Hernán Bellor se desempeña actualmente en la Dirección de Medicina Forense con categoría 16 SG.

Que el pase en cuestión cuenta con la conformidad del Director General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, del Sr. Director de Medicina Forense y del agente Bellor.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

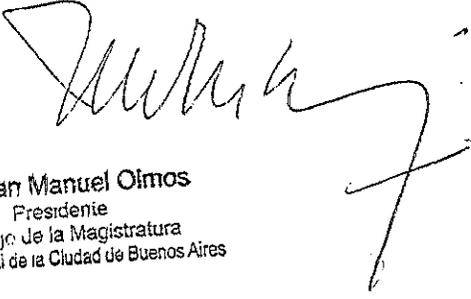
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer el pase del agente Pablo Hernán Bellor (LP 2264), al Departamento de la Mesa General de Entradas de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección General de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional, a la Dirección de Medicina Forense, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°640/2012


Dr. Juan Manuel Oimos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires